



## Sección IV. Procedimientos judiciales

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAS ILLES BALEARS

### SALA CONTENCIOSA-ADMINISTRATIVA

**12226**

*Procedimiento Ordinario 559/2018*

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por el Procurador D./D<sup>a</sup>. FRANCINA MAS TOUS, en nombre y representación de la ASOCIACION DEFENSA DE CAP BLANC, frente al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de julio de 2018 por el que se declara la utilidad pública de la instalación del Parque Fotovoltaico de Cap Blanc en el municipio de Lluçmajor publicado en el BOIB de 28 de julio de 2018, número 93.

Por lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 47.2 de la LJCA, se concede un plazo de quince días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

En PALMA DE MALLORCA, a veinte de noviembre de dos mil dieciocho.

**EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA JESÚS ESTEBAN PAVÓN GARCÍA**

